

Sesi n Ordinaria 64-92
24-11-92

Sesi n Ordinaria 64-92
24-11-92

Acta de la Sesi n Ordinaria N 64-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel n, a las cinco de la tarde del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Bel n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi logo William Alvarado Bogantes, qui n preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram rez, vicepresidente
Licenciada Thais Zumbado Ram rez
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Licenciado Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTE

Se or V ctor Villegas Murillo
Se or Edwin Solano Vargas
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se or Hermes Zumbado Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos�, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci�n
Se�or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se�or Tob�as Z�rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE

Señor Flavio González Rodríguez (injustificado)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez (injustificado)

Señor José, A. Quesada (injustificado)

Señor José, Ramírez (injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

El Presidente Municipal, sometió a aprobación las actas 62 y 63

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta 62, de la Sesión Ordinaria 62-92, celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

b. Aprobar el acta 63, de la Sesión Ordinaria 63-92, celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

1. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo carta del Servicio Nacional de Electricidad mediante la cual, la Junta Directiva habiendo conocido la nota de la Municipalidad de Belén mediante la cual expone las razones por las cuales se justifica la nueva tarifa para el Servicio de Acueducto, reconsidera el acuerdo tomado y recomienda a la Municipalidad de Belén, la realización de un nuevo estudio tarifario que contemple todos los costos y las inversiones del acueducto.

Asimismo el Ejecutivo Municipal informa que ya ha procedido a la solicitud de dicho estudio.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que realizó una reunión el 17 de noviembre con el señor Samuel Nowasky y el licenciado Oscar Pérez, respecto al traspaso de propiedad donde se encuentra ubicado el tanque elevado de almacenamiento de agua, se acordó que para la firma de la escritura, el señor Nowalski haría un estudio con un geólogo para determinar si el pozo perforado por la Municipalidad afecta al pozo de su propiedad. Además de que la Municipalidad debería otorgarle las dos pajas de agua necesarias para sus viviendas.

Respecto a la firma de la escritura, ésta será hasta que de inicio el proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera e Instalación de Hidrómetros en San Antonio y se pueda dar el cumplimiento de lo solicitado por el señor Nowalski.

3. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que respecto al informe solicitado por el Concejo Municipal a los señores Luis Bogantes Miranda

Ingeniero Encargado y William Jim,nez Solano Inspector Permanente de la Obra Nø2 del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera e Instalaciòn de Hidròmetros en San Antonio, respecto a la solicitud de ampliación al plazo de ejecución de la Instalación de Hidròmetros en San Antonio. Los señores Bogantes y Jim,nez recomiendan que se deniegue dicha solicitud.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal de Bel,n amparado en las recomendaciones del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, según Oficio DOP-2314-92 [Anexo i] y el Informe del Ingeniero Luis Bogantes Miranda Profesional responsable por la Municipalidad de Bel,n y el Inspector Permanente William Jim,nez Solano [Anexo ii], acordó: "Denegar a la Empresa Codocsa la solicitud de ampliación al plazo", de la Obra Nø2; Instalación de Hidròmetros en San Antonio, del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera e instalación de hidròmetros en San Antonio.

4. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que con respecto a los tr mites que la Administración ha estado realizando para traspasar el rea verde propiedad de los Carmona Zumbado como compensación, según el plano de delimitación urbana. El Juzgado Segundo Civil de Heredia ha calificado como legítimos herederos al cñyugue y los hijos. Y rechazan el recurso de apelación interpuesto por la Municipalidad.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores

1. Moción que promueve el Regidor Propietario Vianney Gonz lez Ramírez.

Considerando:

A. La cercanía de los terrenos, donde se proyecta construir un relleno sanitario para el Area Metropolitana, con nuestro cantón, con las nacientes de Puente Mulas, con la vertiente del Río Virilla, y otras zonas de importancia ambiental.

B. Que dichos terrenos se ubican en una rea residencial, cercana a centros de relevante importancia para la salud, caso del Hospital M,xico, y otros como el Parque Nacional de Diversión.

MOCIONO PARA QUE

El Concejo Municipal de Bel,n manifieste a la Municipalidad de San Jos,, que ante el proyecto de instalación de un relleno en La Uruca, asegure la realización de todas las investigaciones y los estudios t,cnicos necesarios que determinen que las condiciones de esos terrenos son apropiadas y no representan ningún peligro para la salud y el medio ambiente de la zona.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 1.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. Comisi n de Obras asisti  al representantes de Oconitrillo S.A., del Banc Mercantil de Costa Rica, los cuales solicitaron una paja de agua. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

Comunicar a Oconitrillo S.A., que aunque la propiedad seg n plano H-453480-81 se encuentra en jurisdicci n del cant n Bel n, esta Municipalidad no tiene infraestructura para brindar el servicio de agua potable. Por lo que se recomienda solicitar el agua a la empresa de Servicios P blicos de Heredia.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3083
INTERESADO Grupo El Roc o S.A.
DIRECCION La Ribera 100 metro norte y 75 este del Club Campestre Espa ol.
OBSERVACIONES

Construcci n de tres apartamentos de 154 metros cuadrados cada uno seg n planos N 24-9-13 Comisi n Revisora de Permisos de Construcci n del INVU. Debe instalar un hidr metro para cada apartamento. Debe construir acera, con el nivel del cord n de ca o existente. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia en planta baja y de tres metros en planta alta salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana. Se otorga una paja de agua de 12mm. y las otras se otorgaran cuando entre en funcionamiento el nuevo Acueducto

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >168.870.00 (Cientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta colones con 00/100)

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n 3083

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3084
INTERESADO Marco Vinicio Castillo Arrieta
DIRECCION San Antonio cien metros oeste de Aguilar y Sol s. Carretera a Ojo de Agua.
OBSERVACIONES

Construcci n de vivienda seg n planos N 26-10-7 Comisi n Revisora de Permisos de Construcci n INVU. Debe instalar hidr metro, construir acera, cord n y ca o y tuber a pluvial con el nivel indicado. Y el alineamiento indicado por la Municipalidad. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de las colindancias salvo que construya tapias a altura de cargador de ventana.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >39.064.00 (Treinta y nueve mil sesenta y cuatro colones con 00/100)

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3084

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3085
INTERESADO Jesús Ledezma Rodríguez
DIRECCION La Ribera. 300 m. norte y 100 m. este
del Cementerio.

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°28-10-9 Comisión Revisora de Permisos de Construcción (INVU). debe instalar hidrómetro y construir acera, cordón, caño y tubería pluvial con especificaciones municipales. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia. Por lo tanto debe construir tapia a altura de cargador de ventana en la colindancia este.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >46.720.00 (Cuarenta y seis mil setecientos veinte colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3085

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3086
INTERESADO Alvaro Bejarano Cubero
DIRECCION La Ribera. Lotificación Adrian, frente
al "Martillo".

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°10-11-23 Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe instalar hidrómetro. Cualquier daño que sufra la infraestructura existente debe ser reparado por el interesado. No se permiten drenajes a menos de 2 metros de las colindancias. Debe dejar dos metros de antejardín. Nota de Alineamiento: Línea de construcción a dos metros de los puntos 1,2,3,4 y 5 del plano catastrado H-73714-92 Línea de baranda sobre eje entre dichos puntos.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >32.060.00 (Treinta y dos mil sesenta colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3086

5. PERMISO DE CONSTRUCCION #3087
INTERESADO Héctor Madriz Cerdas
DIRECCION San Antonio, Urbanización Zayqui 50
metros al sur de oficinas de Marroca

OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°40631 C.F.I.A. Debe instalar hidrómetro y construir cordón y caño con especificaciones

municipales (existe tubería y cuneta) no se permiten drenajes a menos de dos metros de las colindancias. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente consultado a esta Municipalidad.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >9.382.00 (Nueve mil trescientos ochenta y dos colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3087

6. PERMISO DE CONSTRUCCION #3088
INTERESADO Julio Chaves Murillo
DIRECCION San Antonio del Bar las Brisas 100

metros oeste y 25 norte.

OBSERVACIONES

Ampliación de Sala de 13.5 metros cuadrados y cochera de 13.50 metros cuadrados. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. el acceso a la vivienda en cuestión debe mantenerse en tres metros de ancho mínimo. Debe construir acera, cualquier daño a la infraestructura existente debe ser reparado.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >6.070.00 (Seis mil setenta colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3088

7. PERMISO DE CONSTRUCCION #3089
INTERESADO SMU S.A.
DIRECCION La Asunción Parque Residencial Cariari

Lotes 107-108

OBSERVACIONES

Construcción de muro frontal hasta un metro de alto, el resto en verja o malla.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >5.000.00 (Cinco mil colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3089

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #3090
INTERESADO Heriberto Monge Mora
DIRECCION La Ribera, Barrio Cristo Rey.
OBSERVACIONES

Construcción de vivienda según planos N°35386 C.F.I.A. Debe instalar hidrómetro, construir acera y desagüe pluvial con especificaciones municipales. Vivienda acogida a Ley 7052 según nota de

Mutual de Heredid Exp10281. Nota casa FHA Nø219509. Todas las aguas de pilas deben evacuarse a trav,s de tanque s,ptico y drenaje. No se permite la caída libre del agua que escurre por los techos. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia. No se permiten drenajes a menos de dos metros de las colindancias.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >7.600.00

Segñ dictamen de Comisiñ de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciñ #3090

9. Comisiñ de Obras recomienda hacer notificaciñ Hella S.A. que los diez metros de antejardñ indicados en planos construcctivos y el permiso de construcciñ correspondiente deben ser usados como antejardñ y no como estacionamiento.

SE ACUERDA:

Notificar a la empresa Hella S.A., que los diez metros de antejardñ indicados en planos construcctivos y el permiso de construcciñ correspondiente deben ser usados como antejardñ y no como estacionamiento.

10. Comisiñ de Obras solicitç al ingeniero Luis Bogantes la realizaciñ de un presupuesto de acera, cordñ y pluviales entre cruce ferrocarril frnete a Johnson y Johnson hasta entrada de urbanizaciñ ASOBIDECA

11. Comision de Obras solicitç al Ejecutivo Municipal; licenciado Luis O. Rodr;guez la realizaciñ de los tr mites para traspasar reas verdes de Urbanizaciñ los Rosas ÿa la Municipalidad de Bel,n. Empresa urbanizadora Castellñ y Ruiz con el señor Luis Chacñ.

12. Comisiñ de Obras recomienda que en vista de que hace cinco meses estan estacion ndose en la Calle Don Chico (Calle Pfblica), frente a Industrias Lizano durante el d;a y la noche se les solicite que dichos veh;culos deben ser estacionados dentro de la propiedad y as; evitar obst culos en la v;a con las consecuencias para el tr fico en el d;a.

SE ACUERDA:

La Municipalidad de Bel,n, para evitar la obstaculizaciñ de la v;a, en Calle Don Chico (calle pfblica). Notifica a la empresa Industrias Lizano que deber estacionar durante el d;a y la noche la flota de veh;culos dentro de su propiedad.

13. Comisiñ de Obras conoce plano catastrado H-82614-92 correspondiente al rea de zona verde del 10% de compensaciñ de zona verde de Urbanizaciñ Zayqui, con el visto bueno correspondiente del Departamento de Urbanismo del INVU, segñ dictamen de Comisiñ.

SE ACUERDA:

Encomendar al Ejecutivo Municipal la formalización de los trámites de escritura para el traspaso de la zona verde de Urbanización Zayqui, con la Constructora Zamora y Quirós Ltda.

14. Comisión de Obras sobre la prevista de calle de Urbanización Zayqui recomienda que se realicen los trámites correspondiente.

SE ACUERDA:

Notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera que debe realizar los trámites de escritura correspondientes para que se registre a su nombre la prevista de calle en la Colindancia norte como área de parque de la Urbanización Zayqui.

B. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

El Regidor Víctor Villegas informa al Concejo que miembros de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional, solicitan al Concejo una Audiencia para tratar asuntos relativos con el seminario que se realizar como parte de las actividades de la II Etapa del Diagnóstico del Sector Industrial.

SE ACUERDA:

Atender a los miembros de la Facultad de Ciencias Exactas, el miércoles 2 de diciembre de 1992.

ARTICULO V. Atención al Público.

1. Se atiende al señor Juan Diego Blanco Murillo, el cual plantea al Concejo la posibilidad de continuar con el proyecto de entubado, cordón, y acera ubicado 200 metros oeste del edificio Parroquial en San Antonio.

SE ACUERDA:

Encomendar al Ejecutivo Municipal la realización de un presupuesto de las obras faltantes en este proyecto, el cual debe contemplar materiales y mano de obra.

2. Se atiende a vecinos de Barrio F tima los cuales plantean el problema de escasez de agua potable que está sufriendo este sector.

SE ACUERDA:

a. Que los vecinos de Barrio F tima asistieran a la reunión de Comisión de Aguas de la Ribera, el jueves 26 de noviembre, para estudiar posibles soluciones al problema de escasez de agua en este sector.

b. Encomendar al Ejecutivo Municipal que realice una investigación sobre la bomba el sistema de tubería y el permiso de extracción de agua del Ojo de Agua para que exista como alternativa, para bombear agua al sector de F tima.

ARTICULO VI. Correspondencia

1. La Asociación promueve Servicios de Pediatría y Neonatología del Hospital San Vicente de Paul-Heredia, invita a participar en la II Carrera San Vicente y la Gran Subasta del Seis, el 20 de diciembre de 1992, para recolectar recursos para el fortalecimiento del servicio antes mencionado.

SE ACUERDA:

a. Someter esta invitación y solicitud de ayuda a conocimiento de los empleados.

b. Remitir copia de esta invitación al Comité Cantonal de Deportes.

2. Se conoce circular suscrita por el señor Guillermo Saborío Mora; Director Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante la cual hace un recordatorio a los Ejecutivos Municipales sobre el cumplimiento de solicitar la autorización de funcionamiento del Ministerio de Salud para la concesión de patentes o permisos extendidos por la Municipalidad.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de esta circular al Departamento de Ingeniería y Rentas.

3. La Secretaría Municipal, presenta al Concejo solicitud de certificación del señor Jemmy Johnston Parker, para el acuerdo 4 de la sesión 29 de 1986.

SE ACUERDA:

Que todo documento que se emita con relación a Patentes de Tiendas de Licores de Centro Comercial Cariari, debe anotar lo siguiente:

La Municipalidad de Belén, no autorizar traspasos o arriendos de la Patente de Tienda de Licores de Centro Comercial Cariari, hasta que no se resuelvan asuntos relacionados con esta patente, dados las solicitudes conocidas por el Concejo Municipal, respecto al uso de esta patente.

4. Con respecto al uso de la franquicia postal de la Municipalidad de Belén, por la Biblioteca Pública Municipal de nuestro Cantón, el Director Nacional de Cortel; Víctor Aguilar mediante oficio DNC-3528-92 manifiesta: "La Biblioteca Pública debe solicitar, por escrito, al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que les autorice a utilizar la franquicia de ese Ministerio, como dependencia del mismo.

5. Se conoce oficio DAT-608-82 del 26 de octubre de 1992, suscrito por el profesor Erlín Valderramos Bermúdez; Director del Departamento de Asistencia Técnica del IFAM, mediante la cual comunica a los Concejos Municipales que en el futuro estarán informando los resultados de las gestiones que realizarán funcionarios del IFAM y de la Contraloría General de la República para determinar como se efectuará el cobro por el

servicio de certificaciones de inmuebles y veh;culos que estan realizando las Municipalidades al amparo de un convenio efectuado con el Registro P;blico.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia al funcionario encargado de la expedici;n de las certificaciones de inmuebles y veh;culos que esta realizando la Municipalidad.

6. Se conoce nota de agradecimiento del Hogar para Ancianos Alfredo y Delia Gonz lez Flores por la participaci;n de la Municipalidad en la celebraci;n del XX Aniversario. Asimismo invitan a una actividad que se realizar el 27 de noviembre a las 4 de la tarde para compartir con qui,n,es participaron en esta actividad.

7. Se conoce nota del se;or Olman Corrales Corrales qui,n en respuesta al acuerdo IV.A.4 de la Sesi;n 58-92, expresa que ,l no tiene ning;n parqueo de veh;culos en la v;a p;blica, que est dispuesto a aportar el testimonio de sus vecinos para que corroboren lo que se;ala el se;or Corrales. Qui,n adem s indica que lo ;nico que ,l hace es ganarse la vida honradamente.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia al Comit, de Calle La Labor.

8. Se conoce nota del licenciado Juan Manuel Ram;rez Villanea, el cual propone a la Municipalidad una soluci;n al problema del se;or Francisco Eliseo Rodr;guez Salas (Licho)

9. El Ministro de Educaci;n; Marv;n Herrera y el Ministro de Planificaci;n; Jos, Rafael Brenes Vega, invitan al Concejo Municipal a participar en un intercambio general de informaci;n en el proceso de coordinaci;n y traslado de competencias del Ministerio de Educaci;n P;blica hacia las Municipalidades, el 19 de noviembre en el Ministerio de Educaci;n.

ARTICULO VII. Varios

1. Seminario para determinar las necesidades de Capacitaci;n de la Municipalidad de Bel,n, celebrado el 18 de noviembre de 1992, en el Club Campestre Espa;ol, e impartido por el INA y el MIDEPLAN.

La Regidora Thais Zumbado inform; al Concejo sobre la realizaci;n de este seminario. En el cual seg;n la licenciada Zumbado se utiliz; muy buena t;cnica para detectar los problemas de la Municipalidad. Calific; la actitud de los participantes como abierta y franca. En ,ste "sent;" una relaci;n muy lejana entre el Concejo y los funcionarios Administrativos. Seg;n los funcionarios no reciben una estimulaci;n rigurosa y se critican severamente sus errores.

En el Seminario se concluy; entre otros aspectos sobre la necesidad de que el Concejo Municipal se capacite. Sobre la necesidad de capacitaci;n

del funcionario municipal sobre todo con respecto al trato con el público.

"Considero que es bueno dar a conocer al funcionario lo que pensamos. Y existir; a una mejor relación ente el Concejo y los Empleados. La Regidora sugirió la realización de una actividad con los empleados. Y comenté que uno de los mayores problemas que se apunto en esta actividad fu, la falta de planificación y comunicación.

2. El Presidente Municipal; William Alvarado solicitó a la Comisión de Asuntos Laborales su pronunciamiento sobre la solicitud que presentó Yamileth Nuñez, Encargada de la Biblioteca Pública Municipal.

2.1 Sobre el Asunto de la Gruta del M iz, solicitó a la Comisión de Hacienda su pronunciamiento.

2.2 Con respecto al asunto de Johnson y Johnson también solicitó un informe.

2.3 El Presidente Municipal expresó su preocupación porque la Municipalidad de Bel,n está solicitando estudios de impacto, pero que no se les está dando el seguimiento adecuado.

2.4 Con respecto al Reglamento sobre Tutela del Medio Ambiente para el Cantón de Bel,n, solicitó a la Comisión de Asuntos Ecológicos su agilización para proceder a la publicación correspondiente.

3. Don Guillermo Villalobos; Síndico del Distrito San Antonio solicitó lo siguiente:

3.1 Que se realice una mejor limpieza del "Boulevard" ubicado al costado de la vía férrea, en San Antonio.

3.2 Que se notifique al señor Rafel Venegas que debe limpiar el lote ubicado 100 metros oeste del Bar las Brisas en San Antonio.

3.3 Que se notifique al señor Walter Barrantes, que debe limpiar el lote ubicado 225 metros al Sur del Tel,fono Público.

3.4 Que se notifique al señor Gilberto Zamora que debe proceder a limpiar su propiedad ubicada Costado sur de la Plaza en San Antonio.

4. El Regidor Suplente Edwin Solano solicitó verbalmente un permiso para que vecinos de Barrio Escobal realicen una feria durante los días 11, 12 y 13 de diciembre.

SE ACUERDA:

Aprobar la realización de una feria organizada por los vecinos de Barrio Escobal durante los días 11, 12 y 13 de diciembre, de 1992.

5. La Regidora Aurora Alvarez solicita al Concejo que tome un acuerdo respecto a la forma de sesionar para el mes de diciembre.

SE ACUERDA:

Realizar las cuatro Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de diciembre de la siguiente manera: Primera: Martes 1 de diciembre. Segunda: Miércoles 2 de diciembre de 1992. Tercera Miércoles 9 de diciembre. Cuarta: Martes 15 de diciembre. Todas a las cinco de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

A las 21:33 horas concluy  la sesi n.

Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

William Alvarado B.
Presidente Municipal

h ũ ŷŷ-
e l ŷŷi b » _ Y ŷŷŬ Y à x
• ŷŷᄁ s * ŷŷ, _ n < ŷŷ^ k j2 ŷŷr2 h E3 ŷŷT3 e '8 ŷŷÆ8 b m
: ŷŷk; _ Ŭ 0 0 k; < ŷŷ£< x b> ŷŷ†> u
C ŷŷ^C _ r °C o ÝC j ~D g
N ŷŷ%N d Ô[ŷŷÆ8 b m: ŷŷk; _ Ŭ

€ ~ i § i © W Á T Ě T Í T
 Æ8 b m: ŷŷ < < - ð = - ð Í » x ½ x ¿
 x Ó x Õ x î x ð x " x W x { x
 { ž x Å x Ç x Ü x Ď x ý x x < x Y x [x
 [¨ x • x ± x á x
 x x ' x) x > x @ x
 @ f x h x ~ x € x ž x x £ x ℔ x , x í x
 í ï x x x x x G x q x ™ x > x ¼ x
 ¼ ¾ x p ŷŷ ŷŷ
 ŷŷ ŷŷ† m ^ m
 m
 m
 < - Ð 0ý <
 6
 p 8
 p p p r m t m •
 b •
 b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý •
 v

p x

p n

p p

p 1

p •

p ¹ m » m

ý <

< - Đ 0ý
» W p Y ýý, ýý,, ýýÍ e ĩ e Ĥ e à e

< - Đ 0ý
< - Đ 0ý à ĩ p Ñ p Ž p • p ċ p ƣ p m m \$ m
Đ <

< - Đ 0ý
\$ & x < x > ýýb ýýd ýý† ýý^ ýý5 m 7 m
Đ

< - Đ 0ý < 7 D p F p u m w m š ýý½ ýý

b ÿÿ
< - à ï <
< - Đ 0ý A p ¬ e ® e Ô e Ö e ã e å e

e
<
< - Đ 0ý
< - Đ 0ý

ýý3 ýÿa ýÿ¼ p Ì ýÿD- e ¨- e |- ýÿ
 <
 < - Ð 0ý
 < - à ì |- Ì- ýÿÎ- ýÿÛ- ýÿÝ- ýÿ
 x m , ýÿS ýÿ
 <
 < - Ð
 < - Ð 0ý < S ~ p ¨-
 ýÿ ! e z! Z |! ýÿç! ýÿª! ýÿ
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 < - à ì
 ¨! ±! ýÿ³! ýÿÜ! x Ð! x " ýÿ'" ýÿm" m }" ýÿ
 Ð 0ý
 < - Ð
 < - à
 ì < }" d\$ p ¶\$ e , \$ ýÿÐ\$ ýÿà\$ ýÿì\$ ýÿî\$ ýÿ % b
 Ð <
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý % % x >% ýÿb% ýÿ°% m Ê% ýÿ
 ' b d' w
 < - Ð 0ý
 < - Ð 0ý
 < - à ì <
 d' f' ýÿÆ' ýÿŽ' ýÿ>' ýÿ•' ýÿÇ' x É' x ì' ýÿ (ýÿ
 ý
 < - à ì <
 (Z(p j(ýÿÌ) e * ýÿ * ýÿ<* ýÿ>* ýÿK* ýÿ
 < - Ð 0ý
 < - à
 ì K* M* ýÿw* x y* x œ* ýÿ´* ýÿø* m + ýÿY+ b
 < - Ð 0ý
 < - à
 ì < Y+ š+ ýÿœ+ ýÿÂ+ ýÿĂ+ ýÿÑ+ ýÿÓ+ ýÿÝ+ x Ÿ+ x ", ýÿF, ýÿ
 F, s, ýÿf, ýÿ•. p °. ýÿ¼. ýÿâ. ýÿä. ýÿñ. ýÿó. ýÿ
 <
 < - Ð 0ý ó. / x / x
 0 m 0 m 0 m -0 m ð0 j ò0 j
 <
 < - Ð 0ý < ò0 Æ1 p È1 p Ñ2 p Ó2 p 14 p 34 p @4 p B4 p 45 m
 <
 < - Ð 0ý
 45 65 x <6 m >6 m K6 m M6 m 7 j 7 j
 <
 < - Ð 0ý <
 7 ...7 p ‡7 p "7 p -
 7 p •8 m '8 m Ă8 m Æ8 m ù9 m
 <
 < - Ð 0ý ù9 û9 x : x

: x k: x m: x •: ýý': u i; j

< - Đ 0ý < < i; k; p x; m z; m < m < b i< b f< b °< ýý

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý °< ²< ýý}= p ℔= p d> p f> p „> ýý†> ýý¬? e

<

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý ¬? ®? p »? p ¼? p @ p @ p V@ p X@ p ÉA p ĚA p
Đ 0ý

< - Đ 0ý
ĚA ØA p ÚA p (B p *B p ĚB p ÅB p ÒB p ÔB ýý^C m
Đ <

< - Đ 0ý
^C `C x |D x ~D ýý F m F m YH m [H m hH m jH m
Đ

< - Đ 0ý <
jH üH p þH p ?J p AJ p ´K p ¶K p ĚK p ÅK p ôK p
Đ

<

< - Đ 0ý ôK öK p ¥L p \$L p

N p

N p #N ýý%N ýýìN e

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý ìN îN p ¾P m ÀP m œQ m žQ m èR m êR m µS b

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý µS ·S p T p T p iT p kT p -U p

U p åU p çU p

ý

<

< - Đ 0ý
çU =V p ?V p «V p -V p /W p lW ýý«W e -W e

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý -W 5X p 7X p ÝX p ßX p ìX p îX p tY m vY ýýxY ýý
Đ <

< - Đ 0ý xY ùY p ûY p Z m

Z m P[m R[m T[b {[ýý

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý {[}[ýý©[ýýô[ýýõ[ýý

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý

[illegible]

!

O ž \! • (@/ 7 ;> ™E ÕM bV T[
M ñ Ć

M

[illegible]